



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Código de convocatoria: 2026/A365/01

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (NO FIJO) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES O TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Miguel Battaner Moro

PROYECTO AL QUE SE ADSCRIBE:

Del trazo al píxel. Ciencia, tecnología y memoria escrita

ENTIDAD FINANCIADORA:

FECYT

REFERENCIA EXTERNA

FCT-25-23456

CENTRO DE COSTE

18 A365

CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

Unidad de Cultura Científica y de la Innovación

PERSONAL A CONTRATAR

- ☐ Personal investigador
- ☒ Personal técnico de apoyo

GRUPO DEL PERSONAL A CONTRATAR

GRUPO 3

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

15-07-2026 09:30:09





DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

- Comisariado de la exposición "Del trazo al píxel. Ciencia, tecnología y memoria escrita".
- Diseño y producción de la exposición "Del trazo al píxel. Ciencia, tecnología y memoria escrita".
- Programación y dinamización de actividades complementarias (visitas, talleres, conferencias, etc).

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO:

01/09/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD:

30/06/2027

REQUISITO DEBIDO AL GRUPO DEL CONTRATO:

Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

OTROS REQUISITOS:

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

15-07-2026 09:30:09





PRUEBAS A REALIZAR POR LOS/AS CANDIDATOS/AS:

Se valorará la documentación aportada (CV y vida laboral)

La Comisión de selección valorará los méritos acreditados documentalmente y, en su caso, la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA PUNTOS:

- a) Experiencia en cultura científica, preferentemente en Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) o entidades dedicadas a la divulgación científica: hasta 2 puntos.
- b) Experiencia en la gestión integral de exposiciones culturales y científicas, incluyendo producción, coordinación, comisariado, documentación y elaboración de contenidos: hasta 3 puntos.
- c) Experiencia en la organización de actividades de divulgación y mediación cultural, como visitas guiadas, conferencias, talleres y programas públicos: hasta 2 puntos.
- d) Experiencia en la redacción y comunicación de contenidos divulgativos y científicos, tanto para publicaciones como para plataformas y recursos digitales: hasta 1,5 puntos.
- e) Experiencia en la gestión y coordinación de proyectos culturales y de divulgación en universidades, instituciones públicas, museos o entidades patrimoniales, incluyendo la coordinación con equipos multidisciplinares y colaboradores externos: hasta 1,5 puntos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a:

Vocal:

Secretario/a:

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

15-07-2026 09:30:09





JORNADA LABORAL:

(máximo 37h 30' semanales para PDI y 35h semanales para PTGAS)

27 horas 30 minutos semanales

HORARIO DE TRABAJO:

09:00 - 14:30

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL:

(incluida prorata pagas extra)

1176,37€

MODALIDAD DE CONTRATO:

INDEFINIDO (no fijo): Contrato de actividades científico-técnicas

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

- "Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado".
- "En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate".

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

15-07-2026 09:30:09

